

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-003-2013-00328 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
DEMANDADO	DIEGO SALAZAR ORTIZ
PROVIDENCIA	AUTO 856V
ASUNTO	informacion

En atención a la solicitud presentada, se le informa que el Juzgado se encuentra en etapa de digitalización, se le recomienda presentarse a la Oficina de apoyo judicial del Edificio Mariscal Sucre, para revisar el proceso en cuestión físicamente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

4-v

Carrera 50 #

<https://www.ramajudicial.gov.co/>

[medellin/inicio](https://www.ramajudicial.gov.co/medellin/inicio)

Antioquia).

[del-circuito-de-](https://www.ramajudicial.gov.co/medellin/inicio)

